



ISO/IEC 17020:2012
18-01N-048



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

INFORME PERICIAL DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No DRSOCCDTE-LDGF-0000065-2021
Página 1 de 6

Cali, 2021/12/06

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctor
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGEN
Secretario
Juzgado Civil Municipal

Sevilla, Valle del Cauca

Referencia (s) de la solicitud: 554 OCTUBRE 19 DE 2021

NUNC N°/Proceso: 767364003001201900333

Nombre Relacionado en la Solicitud:

DIEGO FERNANDO GOMEZ PASTUZAN - Demandado

JULIAN DAVID ESCOBAR LOPEZ - Demandante

Número de Radicación: 202176001001618

Fecha de Recibido en INMLCF: 2021-10-25

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2021-10-25

Período de Análisis: 2021-12-01 - 2021-12-06

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 3:

Comprobante de egreso sin número, de agosto 14 de 2019, por \$9'540.000=, por concepto de "\$7'700.000= pago total de letra de cambio de agosto 14/2017 y \$1'540.000=Intereses de julio 14/agosto 14/2019. Mas \$300.000=intereses de julio al 20% mensual.", en formato de Multifformas.

DUBITADOS

Firma atribuida al señor Julián David Escobar López, como beneficiario del comprobante de egreso antes descrito.

ID EMP 8:
INDUBITADOS

1. Dos firmas del señor Julián David Escobar López, en demanda interpuesta al señor Diego Fernando Gómez Pastusar, con recibido el 22 de octubre de 2019
2. Firma del señor Julián David Escobar López, en letra de cambio por \$7.700.000, de agosto 14 de 2017
3. Dos firmas del señor Julián David Escobar López, en oficio No. 885-2019-00333-00, de noviembre 7 de 2019
4. Firma del señor Julián David Escobar López, en oficio No. 119-2019-00333-00, de marzo 4 de 2020
5. Firma del señor Julián David Escobar López, en oficio No. 120-2019-00333-00, de marzo 4 de 2020
6. Firma del señor Julián David Escobar López, en oficio No. 121-2019-00333-00, de marzo 4 de 2020
7. Tres (3) folios con muestras manuscriturales del señor Julián David Escobar López

IMÁGENES DE DOCUMENTO DUBITADO

COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD Y FECHA: 14 agosto - 2019 POR \$ 9'540.000=

PAGADO A: Julián David Escobar

POR CONCEPTO DE: \$ 7'700.000 = Pago total de letra de cambio de agosto 14/2017 y \$ 1'840.000 = Interés de Julio 14 / agosto 14 / 2019. Mas \$ 300.000 = interés de Julio al 20% mensual

LA SUMA DE NUEVE millones quinientos cuarenta mil pesos m/cto \$ 9'540.000=

IMPUTACION			CHEQUE No.	BANCO:
CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	SUCURSAL:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>

ELABORADO: CONTABILIZADO: APROBADO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:
Julián David Escobar López
C.C. e NIT. 111330304

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

"(...) rendir un informe pericial respecto de si la firma que se encuentra inscrita en el comprobante de egreso que obra como prueba del pago de la obligación dentro del presente proceso fue suscrita por JULIAN DAVID ESCOBAR LOPEZ...".

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de

manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Estación integrada para análisis de documentos, Foster and Freeman, VSC6000 HS, 60429
- Lupa, Flash Magnifier, M-100 10X, SIN

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 3.

Estudio de firmas

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1. Estudio la firma atribuida al señor Julián David Escobar López, como beneficiario, en el comprobante de egreso sin número, de agosto 14 de 2019, por \$9'540.000=, por concepto de "\$7'700.000= pago total de letra de cambio de agosto 14/2017 y \$1'540.000=Intereses de julio 14/agosto 14/2019. Mas \$300.000=intereses de julio al 20% mensual.", en formato de Multiformas.

1.1 Es una firma legible, en letra tipografiada, alta, desproporcionada en cuanto al tamaño de las mayúsculas frente a las minúsculas, con presión superficial, puntos de inicio normales y en arpon, puntos de remate acerados, con espaciamientos interliterales variables entre anchos, normales y estrechos, espaciamientos interverbales normales.

La versión axial es sinistroversa o con inclinación hacia la izquierda, con desplazamiento lineal horizontal, ocasionalmente tocando la línea de sustento.

La firma se encuentra conformada por el texto "Julian David Escobar López", iniciando con la letra "J" en forma de bastón, con arpon inicial; pegado a la parte inferior derecha de esta, viene un festón, luego un trazo lineal descendiente flexo-abductor, letras "i, a, n" distanciadas.

La letra "D" se encuentra tocando la letra "a", la cual cuenta con apertura hacia las 2 horas, letra "v" con angulosidad inferior, letra "i" sin punto y letra "d" en un tiempo gráfico de ejecución, la cual inicia con trazo lineal descendente, ligado a óvalo inferior izquierdo sinistrógiro que remata el segundo nombre.

Letra "E" con arco grueso progresivo (apertura de paréntesis) y barraje central hacia la derecha, letra "s" semejante a la letra "J" inicial, pero de menor tamaño, ligada a letra "c", luego espacio y espiral que forma la letra "o", luego la letra "b" con arpon inicial y óvalo inferior derecho dextrógiro, letra "a" incompleta en forma de arco grueso progresivo, letra "r" que finaliza el primer apellido.

El segundo apellido inicia con arpon, el cual representa la letra "L", viene el óvalo de la letra "o" con su tilde, la letra "p" con óvalo dextrógiro superior que termina en descenso lineal flexo-aductor, letra "e" incompleta, la cual solamente dibuja un pequeño arco flexo-abductor y remata con la letra "z" a manera de latigazo.

ID EMP: 8.



Estudio de firmas

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1.2 Ahora, al estudiar las firmas genuinas del señor Julián David Escobar López, aportadas para confrontación, en muestras manuscriturales y material extraproceso, se encuentra firmas legibles, en letra tipografiada, con altura normal, desproporcionadas, con presión normal, puntos de inicio normales y en arpón, puntos de remate acerados, con espaciamentos interliterales variables entre normales y estrechos, espaciamentos interverbales normales.

La versión axial es sinistroversa o con inclinación hacia la izquierda, con desplazamiento lineal horizontal, ocasionalmente tocando la línea de sustento.

1.3 En la confrontación:

Se encuentra concordancias en:

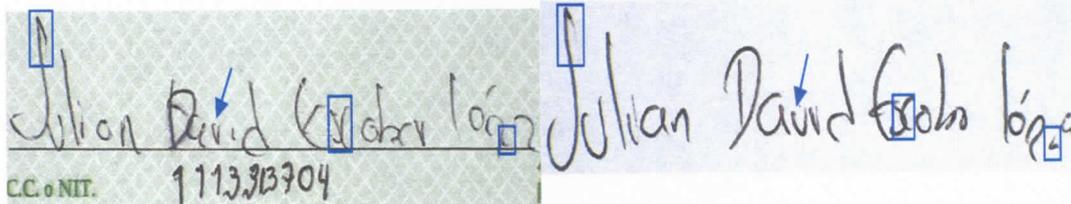
- Proporción; donde los trazos sobresalientes superiores, tienen demasiada altura con respecto al tamaño de las letras centrales
- Espaciamentos interliterales; los cuales no son constantes
- La forma de los puntos de inicio y de remate, tanto en las firmas genuinas como en la dubitada, es concordante, con particularidades propias del amanuense, donde suele dejar arpones iniciales o trazos levemente sostenidos también en la parte inicial, con predominio de puntos de remate acerados
- Firma cuestionada y genuinas redondeadas
- La versión axial o inclinación, sinistroversa o con inclinación hacia la izquierda, característica que no es muy común, pero para el caso que nos ocupa, se encuentra presente en dubitada e indubitadas

Se encuentra divergencias solamente en altura de la firma dubitada, la cual es superior a la de las genuinas, y, menor presión de la dubitada.

Ver imágenes:

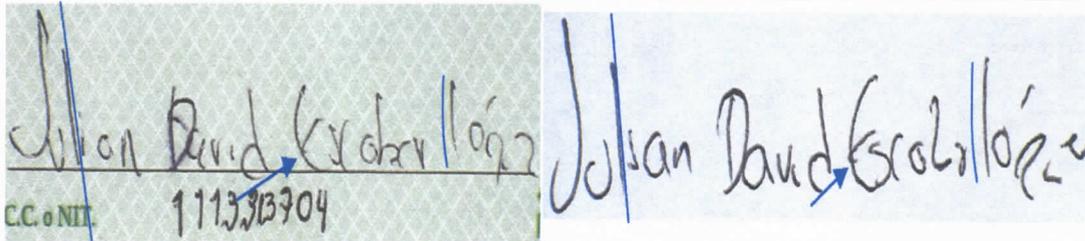
DUBITADA

INDUBITADAS

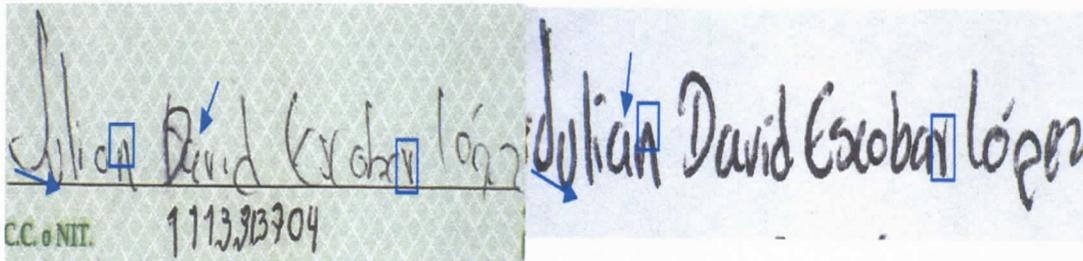


PUNTO DE INICIO EN LETRAS "J Y v" EN FORMA DE ARPÓN Y GANCHO.
LETRAS "SC" SE UNEN EN SU PARTE MEDIA.
LETRA "E" FINAL INCOMPLETA.

pl.



SEMEJANTE INCLINACIÓN DE LETRAS SOBRESALIENTES SUPERIORES.
NUEVAMENTE SE ENCUENTRA INICIOS EN FORMA DE GANCHO.
LETRA "L" CON TORSIÓN EN LA MITAD INFERIOR.



INICIO DE FIRMA EN DESCENSO.
APERTURA DE LETRA "a" CON APERTURA SUPERIOR.
LETRA "r" CON SEMEJANTE MORFOLOGÍA.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Conforme al procedimiento estandarizado de trabajo de manuscritos y firmas, entre el material dubitado e indubitado, se trata de identificar tanto concordancias como divergencias; para el caso que nos ocupa, son las primeras las que predominan sobre las segundas, en los aspectos gráficos estudiados.

CONCLUSIONES:

La firma del beneficiario, en el comprobante de egreso sin número estudiado, ofrece uniprocedencia gráfica, frente a las firmas genuinas del señor Julián David Escobar López.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Imágenes tomadas a los elementos de estudio, almacenadas de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento estandarizado de trabajo DGM-PET-23-V04 y resolución 430 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las cuales quedan a disposición de la autoridad.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

1. Comprobante de egreso
2. Demanda interpuesta al señor Diego Fernando Gómez Pastusar
3. Letra de cambio por \$7.700.000
4. Oficio No. 885-2019-00333-00, de noviembre 7 de 2019
5. Oficio No. 119-2019-00333-00, de marzo 4 de 2020
6. Oficio No. 120-2019-00333-00, de marzo 4 de 2020
7. Oficio No. 121-2019-00333-00, de marzo 4 de 2020
8. Tres (3) folios con muestras manuscriturales

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

REVISOR:GUTIERREZ.SG

-----FIN DEL INFORME-----

Atentamente,



ALVARO JARAMILLO RAMOS
Técnico Forense